CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 05-may-2025 09:55 AM Pág: 47
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2409-97/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/110-CD2409
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-ACT2505-1805
Favor citar este número al responder

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO CAROLINA DEL PRINCIPE / PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CONVENIO 040-COV2409-97 /SUBSANACIONES TECNICAS.

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2025-05-02	4:00 p.m	Subdirección de Gestión Ambiental

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Mónica Jaramillo	Subdirección de Gestión Ambiental	
Linda Higuita Tamayo	Subdirección de Gestión Ambiental	Linda Higuita
Giancarlo Palacio	Subdirección de Gestión Ambiental	

Orden del día:

1 Saludo inicial 1

2 Motivos de la reunión 2

3 Discusión y aprobación 3

4 Compromisos 47

Desarrollo:

1 Saludo inicial

En el marco del convenio 040-COV2409-97 suscrito con el municipio de Carolina del Príncipe, se presenta el siguiente informe de avance, en el cual se detallan las actividades ejecutadas conforme al plan de ejecución

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

establecido. A continuación, se expone el desarrollo de las acciones realizadas y los resultados obtenidos hasta la fecha

2 Motivos de la reunión.

Antecedentes

Fecha: miércoles, 5 de marzo del 2025.

De acuerdo con la información suministrada para la revisión del informe 2, y con respecto al plan de ejecución al cual se encuentra enmarcado el convenio, se da el siguiente detalle de avance:

Subactividad 4.1.2. Avance parcial. Se evidencia la pre-caracterizacion de 8 predios.

Nota: No se evidencia avance en las otras actividades que estipula el plan de ejecución, sin embargo, se da un avance mínimo en pro de pretender una buena ejecución del convenio en el siguiente periodo de ejecución, esperando que el conveniente subsane lo anotado en esta acta y avance en lo faltante.

Revisando la información aportada por el municipio de Carolina del Príncipe, en el archivo de Costo de Oportunidad de Caracterización 2024, que contiene la base de datos en Excel, se evidencia que no hay información para realizar la georreferenciación de cada uno de los usuarios, por lo tanto, no se hace una correcta verificación que los predios se encuentren o dispongan de área forestal, área de conservación o zona boscosa dentro de ellos. A continuación, se les dará evaluación técnica y jurídica.

Fecha: martes, 18 de marzo del 2025.

Se recibe las subsanaciones de algunos de los predios revisados jurídicamente, los cuales se les hace las anotaciones pertinentes en el ítem 3.1 de esta acta.

Fecha: jueves, 3 de abril de 2025

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Se revisa la información allegada al correo del equipo de GIRH en lo que concierne al Informe 03 de actividades. Con base en esta y en el plan de ejecución, se presenta la siguiente descripción de avance:

3 Discusión y aprobación

3.1. Analisis juridico

03 de marzo del año 2025, realizo revisión de información Juridica de las siguientes personas:

3.1.1 JAIBERTH DE JESUS MAZO METAUTE, identificado con cédula de ciudadanía número 71.384.551, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: el certificado de libertad y tradición anexado, no permite realizar lectura, situación que impide realizar un estudio juridicio del bien; por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A. hasta tanto no se subsane la presentación del certificicado de libertad y tradición del cual se pueda realizar su lectura.

REVISIÓN 10 DE MARZO

anexó certificado de tradición y libertad legible, del cual se puede concluir que el señor Mazo Metaute, es el único propietario del predio, por lo tanto el mismo ES APTO, para acceder al incentivo de pago por servicios ambientales.

3.1.2 SALVADOR ALBERTO PEREZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15.507.216, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: es tiene el derecho real de dominio, sin limitación alguna; por lo anterior el bien es APTO para el incentivo P.S.A.

3.1.3. ERICA YANETH PINEDA MESA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.035.520.968, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI); tiene limitación del dominino, anotación 09: embargo..-, por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3.1.4. FEDERCICO LONDOÑO VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.329.551, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: es el titular del derecho de dominio, pero tiene limitación, anotación 6. Hipoteca. Por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A.

3.1.5. RIGOBERTO DE JESUS PINEDA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.630.289, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: no tiene el derecho real de dominio del bien. Anotación 3, compreaventa a otra persona; por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A.

3.1.6. ROSA ELPIDIA ZAPATA DE MAZO identificada con cédula de ciudadanía número 21.531.839, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI) no se puede visualizar.Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: el certificado no se visualiza, ademas en el pantallazo del VUR en la anotación 9, se evidencia que la persona celebra contrato de compraventa, es decir trasnsiere sus derechos; por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A.

REVISIÓN 10 DE MARZO

Se aportó certificado de libertad y tradición en el cual se evidencia que la señora Rosa Elpidia, es propietaria del 12.5% del predio, acoerde a la anotación 008, por lo tanto el predio **NO ES APTO**, para acceder al incentivo de pago por servicios ambientales.

3.1.7. ABILIA DEL SOCORRO PEREZ DE VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 21.631.623, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI) no se visualiza.Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: tiene el derecho real de dominio y no tiene limietación al dominio, por lo anterior el bien es APTO para el incentivo P.S.A. hasta tanto se subsane la presentación del tratamiento de datos del cual se pueda realizar su lectura.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3.1.8. GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.749.754, se aportarón los siguientes documentos: copia del documento de identidad (SI), formato de tratamiento de datos (SI).Certificado de libertad y tradición (SI). De lo anterior podemos evidenciar que: el certificado de libertad y tradición anexado, no permite realizar su lectura, situación que impide realizar un estudio juridicio del bien; por lo anterior el bien NO es APTO para el incentivo P.S.A. hasta tanto no se subsane la presentación del certificicado de libertad y tradición del cual se pueda realizar su lectura.

REVISIÓN 10 DE MARZO

Aporta el certificado de tradición y libertad en el cual se evidencia que el señor Ortega Moreno es el único propietario del predio y el mismo no presenta limitaciones al dominio, por lo anterior el predio **ES APTO** para acceder al incentivo de pago por servicios ambientales.

REVISIÓN 3 DE ABRIL

3.1.9 **MARTA ELENA ALVAREZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 21.632.452, presenta los siguientes documentos:

Copia del documento de identidad

Formulario de tratamiento de datos personales

Certificado de tradición y libertad

Escritura pública

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que la señora Marta, es la única propietaria del predio y el mism no presenta limitaciones al dominio, por lo tanto ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.10. MARTHA PATRICIA GONZALEZ MESA, identificada con cédula de ciudadanía número 21.632.654, presenta los siguientes documentos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Copia del documento de identidad

Formulario de tratamiento de datos personales

Certificado de tradición y libertad

Escritura pública

Constancia de inscripción

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, y la constancia de inscripticón, se puede evidenciar que acorde a la anotación 005, la señora Martha Patricia, no es la única propietaria del predio, por lo tanto se deberá SUBSANAR la autorización de los demas propietarios.

3.1.11 JOSE SEBASTIAN CASTRO TORO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.211.351, aporta los siguientes documentos:

Copia del documento de identidad

Formulario de tratamiento de datos personales

Certificado de tradición y libertad

Escritura pública

Poder otorgado a Jose Sebastian Castro Toro.

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que acorde a la anotación 003, el predio se encuentra a nombre de los señores Fernando Castro Toro y Jose Sebastian Castro Toro, teniendo en cuenta que se presenta poder de representación del primer propietario otorgado al señor Jose Sebastian aunado a que el predio no presenta limitacones al dominio, se considera APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.12. JUAN CAMILO PATIÑO ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.349.843, presenta los siguientes documentos:

Certificado de tradición y libertad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Escritura pública

Poder

Formulario de tratamiento de datos personales

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se puede observar que el predio no presenta limitaciones al dominio, y el mismo se encuentra a nombre de tres propietario, a saber: los señores JUAN CAMILO PATIÑO ZABALA, VIRGILIO IVAN MUÑOZ MORALES, DANIEL ENRIQUE SALAZAR SERNA, los dos ultimos otorgaron poder de representación al señor Juan Camilo, sin embargo se deberá SUBSANAR la copia del documento de identidad.

3.1.12. INVERSIONES LONDOÑO Y ASOCIADOS S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDWIN JAHIR LONDOÑO TAPIAS, identificado con cédula de ciudadanía 71.364.620, presenta los siguientes documentos:

Copia del documento de identidad

Certificado de existencia y representación legal

Formulario de tratamiento de datos personales.

Escritura pública

Certificado de tradición y libertad

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el predio no presenta limitaciones al dominio y su unico propietario es la empresa INVERSIONES LONDOÑO Y ASOCIADOS S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDWIN JAHIR LONDOÑO TAPIAS, por lo anteriormente expresado el predio ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.13. HENRY JHOANNY VALENCIA PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.635.477, presenta los siguientes documentos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

Copia del documento de identidad

Formulario de tratamiento de datos personales

Certificado de tradición y libertad

Escritura pública

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se evidencia que el señor Henry es el unico propietario del predio y el mismo no presenta limitaciones al dominio, por lo tanto ES APTO para acceder al incentivo.

3.1.14. ESTHER HELENA ARZUZA GOMEZ Y RAFAEL YOBANNY CUARTAS, identificados con cédula de ciudadanía número 43.543.384 y 98.566.231, presentan los siguientes documentos:

Copia de documentos de identidad

Certificado de tradición y libertad

Poder

Formulario de tratamiento de datos

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el predio posee una limitación al dominio acorde a la anotación 003, por lo que NO ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.15. MAURICIO GALLEGO, sin identificación, presenta los siguientes documentos:

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos

VUR

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el propietario del predio es la empresa CEMAO S.A.S, identificada con Nit número 9016264261, el predio no presenta limitaciones al dominio, sin embargo no se aporta certificado de existencia y representación legal que de cuenta de que el señor Gallego funje como Representante legal ni se aportó documento de identidad del mismo, por lo anterior se deberá SUBSANAR dicha situación.

3.1.16. INVERSIONES PUREZA SAS, identificada con Nit número 9012373216, y JORGE LUIS DUQUE VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.610, se aportaron los siguientes documentos:

Certificado de camara de comercio

Cedula de ciudadanía

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el unico propietario del predio es la empresa INVERSIONES PUREZA SAS, y el mismo no presenta limitaciones al dominio, sin embargo el archico que contiene el certificado de existencia y representación legal se encuentra dañado, motivo por el cual no se pudo verificar su representante legal, se deberá SUBSANAR este documento.

3.1.17. JAIME ALBERTO PÉREZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.891, presenta los siguientes documentos:

Copia del documento de identidad

Certificado bancario

Certificado de tradición y libertad

Escritura pública

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

Copia del impuesto predial

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el señor Pérez Londoño es el único propietario del predio y el mismo no presenta limitaciones al dominio, por lo tanto ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.18. LUIS ALBERTO CADAVID LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 3.439.984, presenta los siguientes documentos:

Certificado de tradición y libertad

Escritua pública

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el predio presenta una hipoteca vigente acorde a la anotación 010, por lo tanto NO ES APTO, por poseer una limitación al dominio.

3.1.19. GILBERTO DE JESUS BARRIENTOS PARRA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.305.9095, se presentan los siguientes documentos:

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el señor Gilberto es el único propietario del predio y el mismo no presenta limitaciones al dominio, sin embargo se debe SUBSANAR la presentación del documento de identidad.

3.1.20. GLORIA CECILIA CATAÑO MOLINA, no se presenta ninguna documentación jurídica válida que permita verificar la situación del predio.

3.1.21. ZULEMA ESTRADA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 21.516.835, presenta los siguientes documentos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

Copia del documento de identidad

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos

Una vez verificado el certificado de tradición y libertad se pudo evidenciar que acorde a la anotación 003, el predio presenta una limitación al dominio (hipoteca vigente), por lo anteriormente expresado el mismo NO ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

3.1.22. JUAN FERNANDO NARANJO FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.765.063, presenta la siguiente documentación:

Cedula de ciudadanía

Poder

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos

Escritura pública

Una vez analizado el certificado de libertad y tradición, se pudo evidenciar que el predio no posee limitaciones al dominio, sin embargo el poder presentado solo corresponde al de la señora Catalina Velez Medina, faltando el poder de la señora Juanita Vélez Naranjo, y del señor Alejandro Naranjo Vélez, por lo anterior se debe SUBSANAR este requisito.

3.1.23. DIEGO ALONSO METAUTE PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15.274.425, presenta los siguientes documentos:

Copia del documento de identidad

Certificado de tradición y libertad

Formulario de tratamiento de datos personales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

VUR

Una vez analizado el certificado de tradición y libertad, se pudo evidenciar que el señor Diego Alonso es el único propietario del predio y el mismo no presenta limitaciones al dominio, por lo tanto ES APTO para acceder al incentivo de PSA.

Tabla 1. Consolidado de la revision juridica.

N°	Usuario	Documento de identidad	Estado de aprobación jurídico
1	Jaiberth De Jesus Mazo Metaute	71.384.551	Aprobado
2	Salvador Alberto Perez Gomez	15.507.216	Aprobado
3	Erica Yaneth Pineda Mesa	1.035.520.968	No Aprobado
4	Federico Londoño Velez	79.329.551	No Aprobado
5	Rigoberto De Jesus Pineda Bedoya	70.630.289	No Aprobado
6	Rosa Elpidia Zapata De Mazo	21.531.839	No Aprobado
7	Abilia Del Socorro Perez De Velez,	21.631.623	En subsanación
8	Gustavo Adolfo Ortega Moreno	71.749.754	Aprobado
9	Marta Elena Alvarez Perez	21.632.452	Aprobado
10	Martha Patricia Gonzalez Mesa	21.632.654	En subsanación
11	Jose Sebastian Castro Toro	1.152.211.351	Aprobado
12	Juan Camilo Patiño Zabala	15.349.843	En subsanación
13	Inversiones Londoño Y Asociados S.A.S, Representado Legalmente Por El Señor Edwin Jahir Londoño Tapias	MATRICULA 21-681-786-12 CC 71.364.620	Aprobado
14	Henry Jhoanny Valencia Prieto	98.635.477	Aprobado
15	Esther Helena Arzuza Gomez Y Rafael Yobanny Cuartas	43.543.384 y 98.566.231	Aprobado
16	Mauricio Gallego		En subsanación
17	INVERSIONES PUREZA SAS Y JORGE LUIS DUQUE VASQUEZ	Nit número 9012373216 y CC 71.535.610	En subsanación
18	Jaime Alberto Pérez Londoño	71.535.891	Aprobado
19	Luis Alberto Cadavid Lopez	3.439.984	No Aprobado

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

N°	Usuario	Documento de identidad	Estado de aprobación jurídico
20	Gilberto De Jesus Barrientos Parra	70.305.9095	En subsanación
21	Gloria Cecilia Cataño Molina		No evaluado
21	Zulema Estrada Restrepo	21.516.835	No Aprobado
22	Juan Fernando Naranjo Fajardo	71.765.063	En subsanación
23	Diego Alonso Metaute Perez	15.274.424	Aprobado

Analisis tecnico

3.2.1. Analisis costos de oportunidad.

Para el Municipio de Carolina del Principe, se validò la informacion suministrada en las encuestas diligenciadas por el tecnico de campo mediante el Formulario de Caracterización de Predios para el alcance de PSA, con el objetivo de determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar, como producto entregable del convenio.

La determinación del costo de oportunidad requiere de información verídica y coherente de los ingresos/año y egresos/año de la actividad económica principal que desempeñan las personas en los predios priorizados y caracterizados, además del Valor de renta de la tierra (Ha/mes).

En este sentido anexamos los datos recopilados para su municipio subrayando en amarillo los valores que solicitamos revisar y subsanar con el diligenciamiento de una nueva encuesta; escribiendo en observaciones que se trata de una corrección de información.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar las correcciones:

- Evaluar la coherencia entre los ingresos y egresos anuales en relación con la actividad económica principal. Si estos valores son muy bajos, pueden indicar falta de viabilidad y sostenibilidad de la actividad económica.
- Es clave analizar el valor de la renta de la tierra (hectárea/mes) y la cantidad de hectáreas a conservar, ya que esto influye en la determinación del costo de oportunidad. Si la renta es muy baja o la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

cantidad de hectáreas a conservar no es suficiente, se genera un desbalance en los resultados calculados para el incentivo económico.

- Si el área destinada a conservar es muy reducida, lo que indica que el impacto de la conservación podría no ser significativo a nivel ecológico o económico.
- Los egresos anuales no pueden ser mayores a los ingresos anuales, ya que esto puede indicar una falta de viabilidad y sostenibilidad de la actividad económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la validación de dicha información con los propietarios, con las entidades públicas locales como catastro y secretarias de agricultura que nos permita obtener datos confiables y acorde a la realidad de los territorios.

La determinaciòn del costo de oportunidad se realiza de acuerdo a los predios caracterizados, tal y como se evidencia a continuacion:

Tabla 2. Determinación de costo de oportunidad.

N.º.	Nombre del propietario	Cedula	Vereda	Nombre del predio	Actividad económica principal.	Área destinada a la actividad económica principal (Ha)	Ingresos/año	Egresos/año	Área destinada a conservar (Ha)	Valor de renta de la tierra (Ha/mes)	COSTO DE OPORTUNIDAD (Ha/mes)	VALOR A PAGAR CON TOPE DE SMMV (DEFINITIVO/ MENSUAL)
1	SALVADOR ALBERTO PEREZ GÓMEZ	15507216	LA CAMELIA	El Chocho	Conservación, Categoría de Protección	6,46	$ 24.000.000	$ 15.600.000	6,46	$ 750.000	$ 700.000	$ 1.300.000
2	ABILIA DEL SOCORRO PEREZ	21631623	CLARITAS	El Higuerón	Ganadería	13,2	$ 14.400.000	$ 10.500.000	6,2	$ 70.000	$ 70.000	$ 434.000
3	JAIBERTH DE JESÚS MAZO METAUTE	71384551	LA GRANJA	Careperro	Ganadería	6,8	$ 14.325.000	$ 9.600.000	3,74	$ 275.000	$ 275.000	$ 1.028.500
4	ERICA YANETH PINEDA MESA	1035520421	La Herradura	La Raya	Ganadería	9,2	$ 6.500.000	$ 5.400.000	4,43	$ 195.000	$ 91.667	$ 406.083
5	FEDERICO LONDOÑO VELEZ	70329968	LA CAMELIA	LA CAMELIA	Ganadería	27	$ 45.000.000	$ 38.400.000	5,8	$ 475.000	$ 475.000	$ 1.300.000
6	RIGOBERTO DE JESUS PINEDA	70630289	LA HERRADURA	La Raya	Ganadería	16,6	$ 22.000.000	$ 18.500.000	9,6	$ 29.500	$ 29.500	$ 283.200
7	ROSA ELPIDIA ZAPATA DE MAZO	21632839	LA GRANJA	Ventanas	Ganadería	7,3	$ 6.000.000	$ 5.400.000	5,9	$ 220.000	$ 50.000	$ 295.000
8	GUSTAVO AFOLFO ORTEGA MORENO	71749754	TENCHE	Tenche	Ganadería	12,6	$ 16.000.000	$ 15.000.000	4	$ 295.000	$ 83.333	$ 333.333

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N.º.	Nombre del propietario	Cedula	Vereda	Nombre del predio	Actividad económica principal.	Área destinada a la actividad económica principal (Ha)	Ingresos/año	Egresos/año	Área destinada a conservar (Ha)	Valor de renta de la tierra (Ha/mes)	COSTO DE OPORTUNIDAD (Ha/mes)	VALOR A PAGAR CON TOPE DE SMMV (DEFINITIVO/ MENSUAL)
9	DIEGO ALONSO METAUTE PEREZ	15274425	LA HERRADURA	Paraje La María	Ganadería	6,4	$ 28.000.000	$ 26.400.000	1,15	$ 420.000	$ 133.333	$ 153.333
10	MARTA ELENA ALVAREZ PEREZ	21632452	LA VEGA	La Teresita	Conservación	3,98	$ 6.600.000	$ 540.000	3,98	$ 175.000	$ 175.000	$ 696.500
11	MARTHA PATRICIA GONZALES MESA	21632654	LA HERRADURA	San Pablo	Ganadería	49	$ 14.000.000	$ 13.200.000	6,1	$ 215.000	$ 66.667	$ 406.667
12	JOSE SEBASTIAN CASTRO TORO	1152211351	LA CAMELIA	Ventanas	Conservación	3	$ 19.500.000	$ 16.200.000	3	$ 450.000	$ 275.000	$ 825.000
13	JUAN CAMILO PATIÑO ZABALA	15349843	CLARITAS	Arrayanes	Ganadería	9,6	$ 35.000.000	$ 31.800.000	5,1	$ 350.000	$ 266.667	$ 1.300.000
14	EDWIN JAHIR LONDOÑO TAPIAS	71364620	LA CAMELIA	Cantos del Bosque	Conservación	1,039	$ 28.200.000	$ 25.800.000	1,039	$ 1.500.000	$ 200.000	$ 207.800
15	HENRRY JHOANNY PRIETO VALENCIA	98635477	LA CAMELIA	Cantos del Bosque	Conservación	1,737	$ 32.500.000	$ 30.600.000	1,737	$ 1.500.000	$ 158.333	$ 275.025
16	ESTHER HELENA ARZUZA GÓMEZ	43543384	LA CAMELIA	Cantos del Bosque	Conservación	0,917	$ 42.500.000	$ 40.200.000	0,917	$ 1.500.000	$ 191.667	$ 175.758
17	CARLOS MAURICIO GALLEGO ARROYAVE	71536357	CLARITAS	Lote 6	Conservación	21	$ 36.000.000	$ 33.600.000	4	$ 1.200.000	$ 200.000	$ 800.000
18	JORGE LUIS DUQUE VASQUEZ	71535610	CLARITAS	La Mar	Ganadería	34,12	$ 48.000.000	$ 45.600.000	16,1	$ 375.000	$ 200.000	$ 1.300.000
19	JAIME ALBERTO PEREZ LONDOÑO	71535891	LA VEGA	Puerto Arturo	Ganadería	16,5	$ 18.000.000	$ 16.200.000	4	$ 290.000	$ 150.000	$ 600.000
20	LUIS ALBERTO CADAVID LOPEZ	3439984	LA HERRADURA	LUIS ALBERTO CADAVID LOPEZ	Ganadería	20,3	$ 42.500.000	$ 39.000.000	5,3	$ 375.000	$ 291.667	$ 1.300.000
21	GILBERTO DE JESÚS BARRIENTOS PARRA	70059095	LA HERRADURA	Ventanas	Ganadería	48,8	$ 35.500.000	$ 33.000.000	12,59	$ 275.000	$ 208.333	$ 1.300.000
22	GLORIA CECILIA CATAÑO MOLINA	32,421,695	TENCHE	La Florida	Ganadería	358,4	$ 27.500.000	$ 26.400.000	55,1	$ 28.000	$ 28.000	$ 1.157.100
23	ZULIMA ESTRADA RESTREPO	21516835	LA CAMELIA	Cantos del Bosque	Conservación	0,71	$ 34.200.000	$ 33.000.000	0,71	$ 1.500.000	$ 100.000	$ 71.000
24	JUAN FERNANDO NARANJO FAJARDO	71765063	LA CAMELIA	Cantos del Bosque	Conservación	0,8	$ 37.500.000	$ 35.400.000	0,8	$ 1.500.000	$ 175.000	$ 140.000

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3.2.2. Analisis Geo Data Base

Para el municipio de Carolina del Príncipe, fueron reportados veinte cuatro predios con sus respectivas coordenadas, las cuales fueron enviadas por el técnico Jairo Alberto Castro Mazo en el Formulario Costo de Oportunidad de Caracterización 2024, de los cuales luego de realizar la verificación cartográfica de la imagen satelital. Estas imágenes corresponden al proyecto Planet suministradas mediante la iniciativa “Programa de datos satelitales internacional sobre el clima y los bosques de Noruega” – NICFI -. Se evidencia que los veinte cuatro predios de los usuarios reportados, cuentan con área forestal, área de conservación o zona boscosa dentro de los mismos. Adicionalmente, esta información fue corroborada en los KMZ enviados por el técnico y la herramienta Google Earth.

Tabla 3. Verificación de usuarios y geodatabase.

Punto	Usuario	Cédula	Nombre del Predio	Vereda	Área (Ha)	Coordenadas		Observaciones
						Latitud (N)	Longitud (E)	
1	Salvador Pérez Gómez	15507216	El Chocho	La Camelia	8.4	6°43’30.7”	75°17’56.4”	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
2	Abilia del Socorro Pérez	21631623	El Higuerón	Claritas	19.4	6°41’16.5”	75°16’55.6”	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
3	Jaiberth Mazo Metaute	71384551	Careperro	La Granja	10.5	6°41’34.75”	75°17’58.30”	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
4	Erica Pineda Mesa	1035520421	La Raya	La Herradura	13.6	6°47’51.06”	75°14’24.69”	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Punto	Usuario	Cédula	Nombre del Predio	Vereda	Área (Ha)	Coordenadas		Observaciones
						Latitud (N)	Longitud (E)	
5	Federico Londoño Velez	70329968	La Camelia	La Camelia	32.8	6°43'46.10"	75°18'8.57"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
6	Rigoberto de Jesús Pineda	70630289	La Raya	La Herradura	26.2	6°47'47.09"	75°14'17.29"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
7	Rosa Zapata de Mazo	21632839	Ventanas	La Granja	12.5	6°41'43.90"	75°18'26.91"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
8	Gustavo Ortega Moreno	71749754	Tenche	Tenche	16.6	6°44'56.36"	75°20'27.83"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
9	Diego Metaute Pérez	15274425	Paraje La María	La Herradura	7.5	6°46'7.24"	75°17'27.06"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
10	Marta Alvarez Perez	21632452	La Teresita	La Vega	3.9	6°42'17.09"	75°17'14.21"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
11	Martha Gonzales Mesa	21632654	San Pablo	La Herradura	54.9	6°46'46.62"	75°17'4.09"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
12	Jose Castro Toro	1152211351	Ventanas	Camelia	3.8	6°44'50.44"	75°17'54.93"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Punto	Usuario	Cédula	Nombre del Predio	Vereda	Área (Ha)	Coordenadas		Observaciones
						Latitud (N)	Longitud (E)	
13	Juan Patiño Zapata	15349843	Arrayanes	Claritas	14.6	6°41'47.50"	75°16'34.08"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
14	Edwin Londoño Tapias	71364620	Cantos del Bosque	La Camelia	1.0	6°44'2.30"	75°16'54.65"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
15	Henry Prieto Valencia	98635477	Cantos del Bosque	La Camelia	2.0	6°44'6.74"	75°17'5.41"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
16	Esther Arzuza Gómez	43543384	Cantos del Bosque	La Camelia	1.0	6°44'12.07"	75°17'2.18"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
17	Carlos Gallego Arroyave	71536357	Lote 6	Claritas	30	6°41'30.01"	75°16'18.57"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
18	Jorge Duque Vásquez	71535610	La Mar	Claritas	50.2	6°41'29.33"	75°16'55.21"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
19	Jaime Pérez Londoño	71535891	Puerto Arturo	La Vega	20.5	6°42'41.17"	75°17'12.30"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
20	Luis Cadavid López	3439984	Luis Cadavid López	La Herradura	25.6	6°44'56.37"	75°16'52.35"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Punto	Usuario	Cédula	Nombre del Predio	Vereda	Área (Ha)	Coordenadas		Observaciones
						Latitud (N)	Longitud (E)	
21	Gilberto Barrientos Parra	70059095	Ventanas	La Herradura	61.3	6°45'29.71"	75°17'58.10"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
22	Gloria Cataño Molina	32421695	La Florida	Tenche	413.4	6°47'27.79"	75°19'16.84"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
23	Zulima Estrada Restrepo	21516835	Cantos del Bosque	La Camelia	1.0	6°44'2.28"	75°16'59.69"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.
24	Juan Naranjo Fajardo	71765063	Cantos del Bosque	La Camelia	1.2	6°44'7.74"	75°17'2.75"	Se evidencia área forestal o de conservación dentro del predio del usuario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 1. Punto #1 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 1: Salvador Alberto Pérez Gómez, cc: 15507216, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

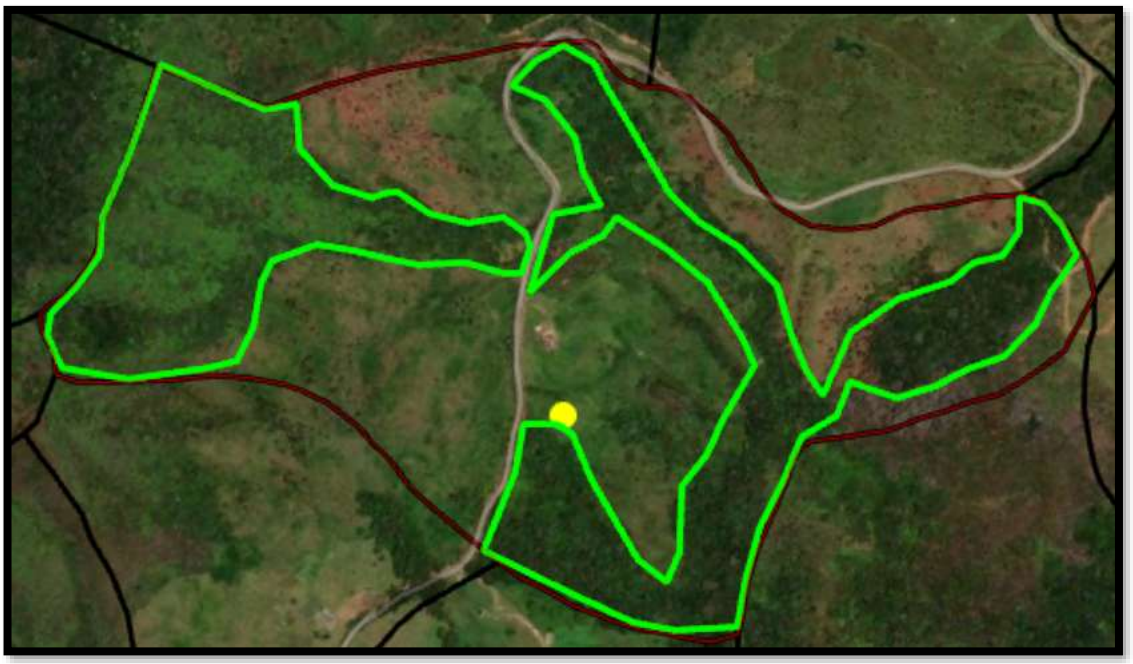


Imagen 2. Punto #2 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 2: Abilia del Socorro Pérez, cc: 21631623, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

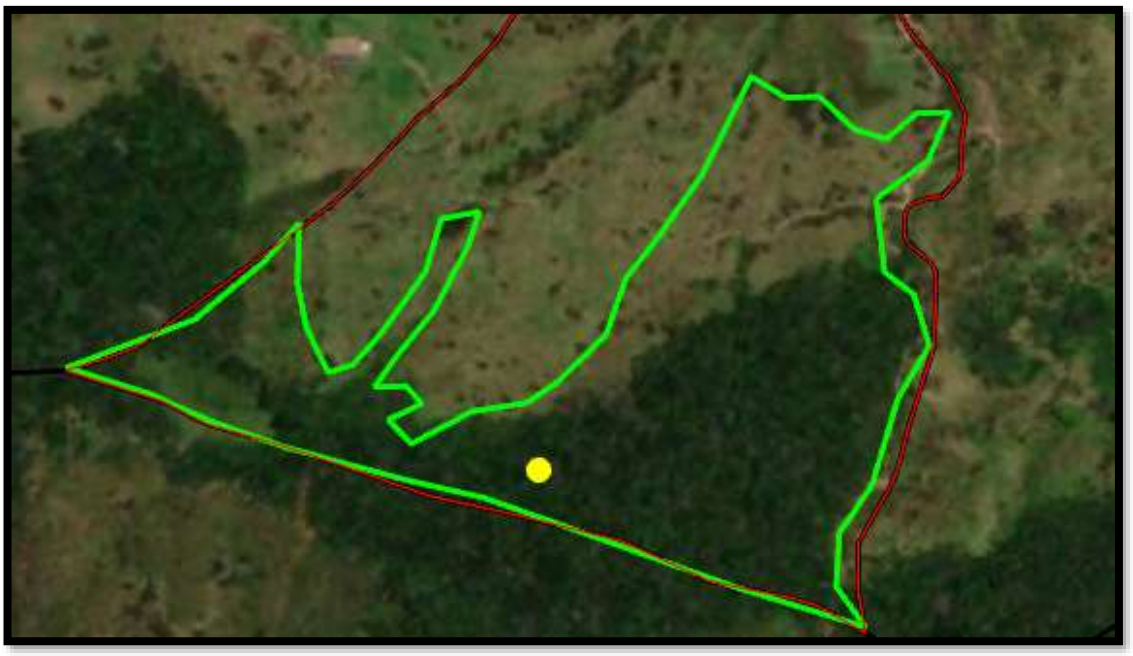


Imagen 3. Punto #3 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 3: Jaiberth de Jesús Mazo Metaute, cc: 71384551, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

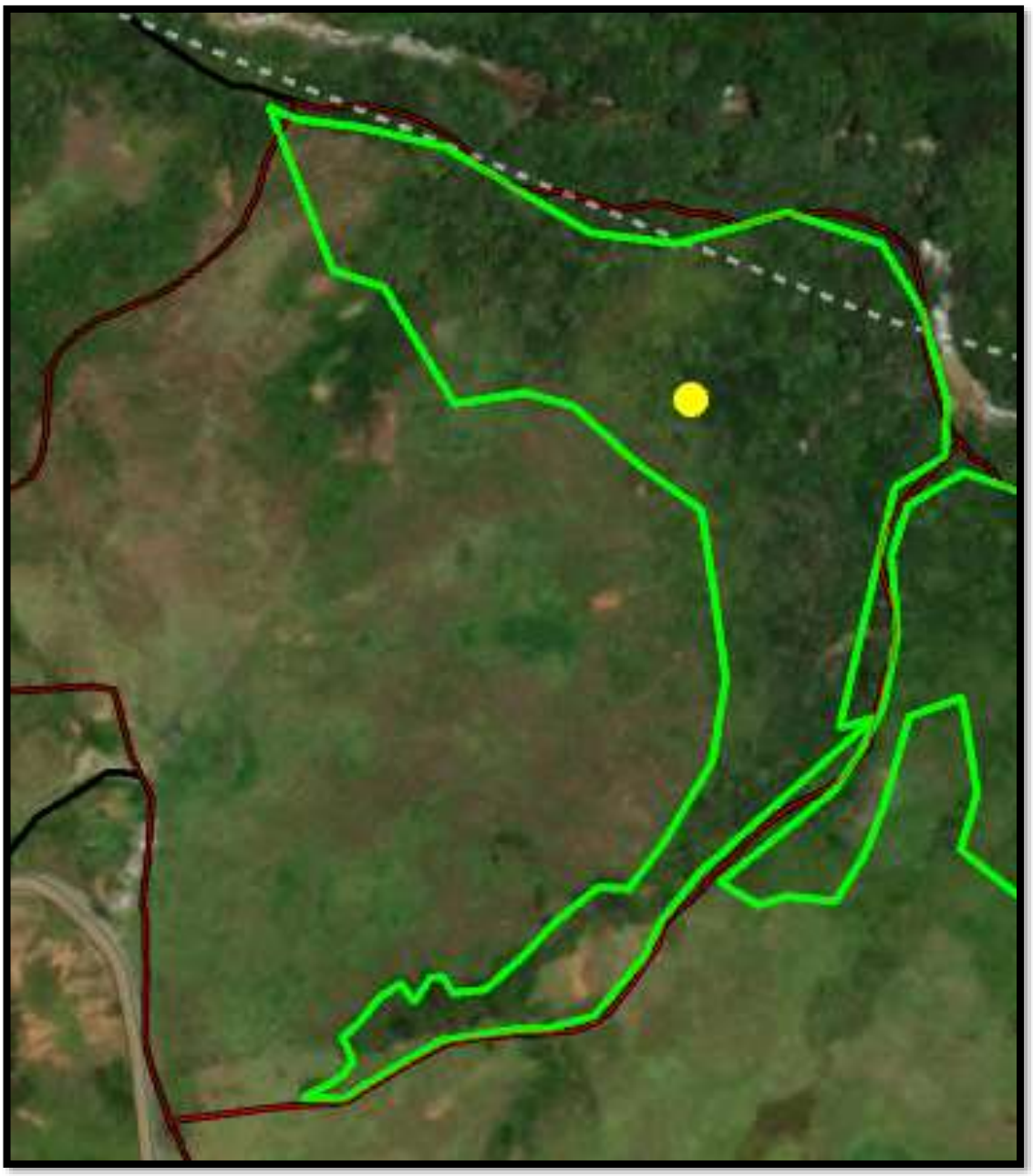


Imagen 4. Punto #4 proyectado sobre la imagen satelital

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Punto 4: Erica Yaneth Pineda Mesa, cc: 1035520421, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.



Imagen 5. Punto #5 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 5: Federico Londoño Vélez, cc: 70329968, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

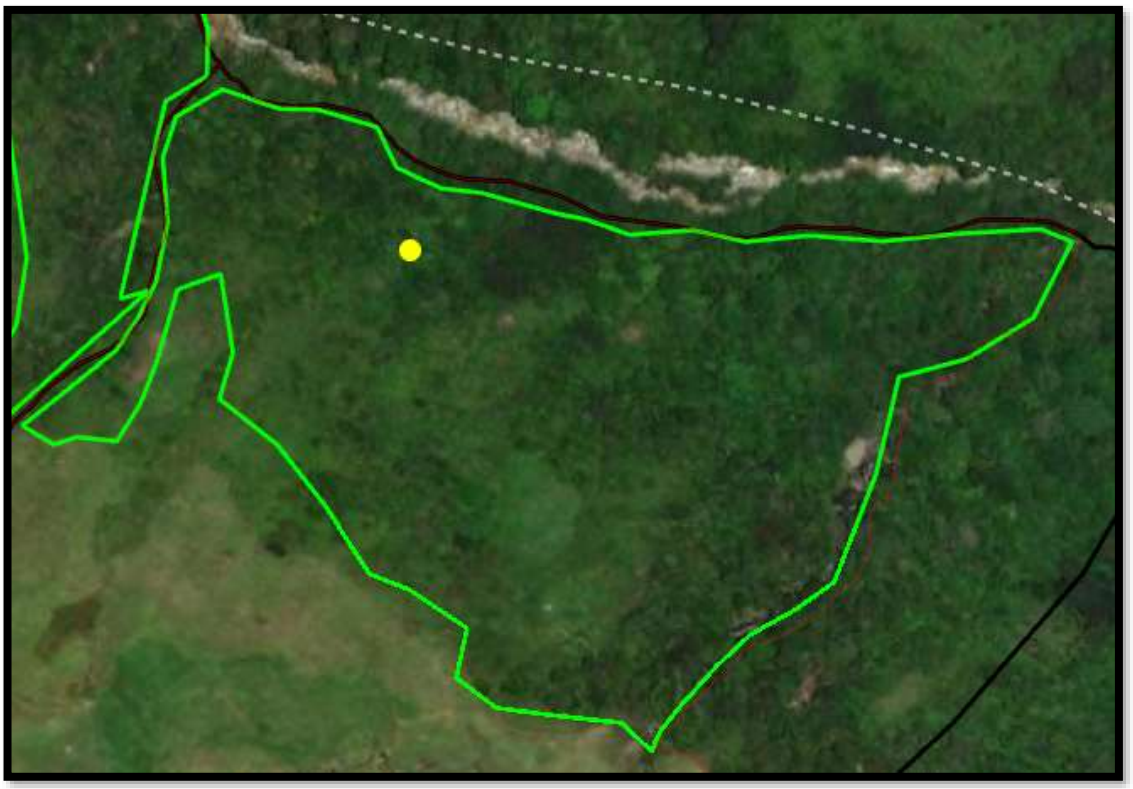


Imagen 6. Punto #6 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 6: Rigoberto de Jesús Pineda, cc: 70630289, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

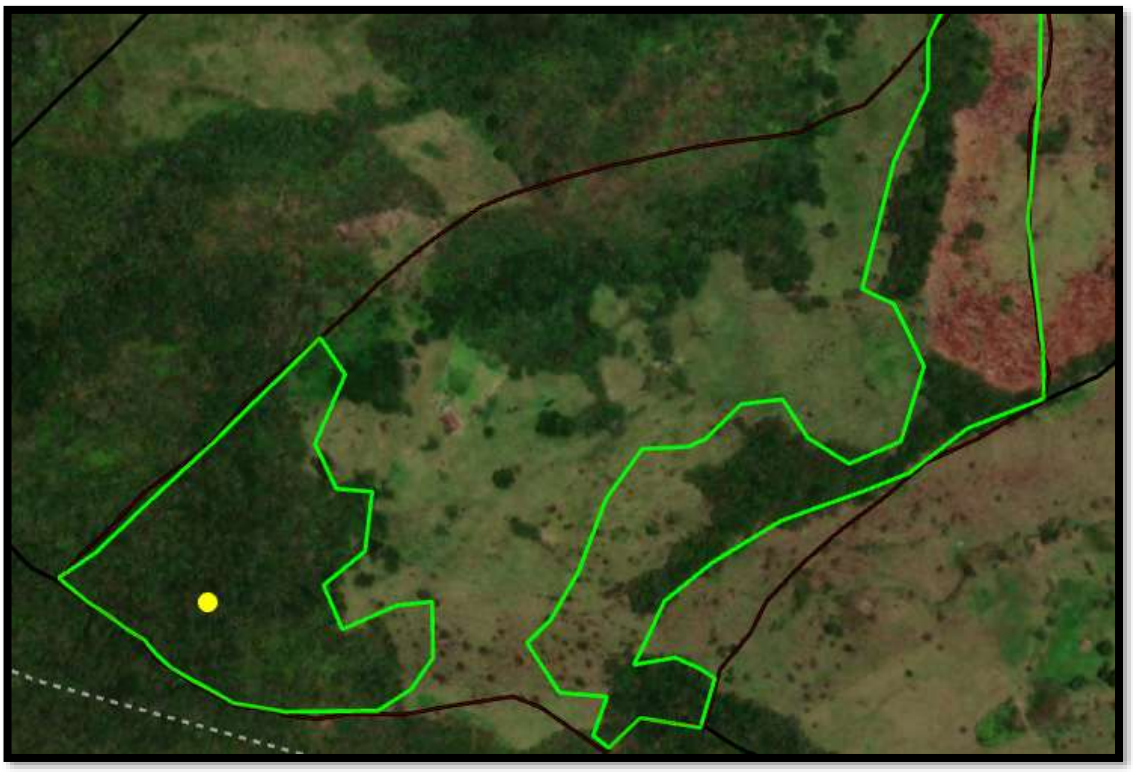


Imagen 7. Punto #7 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 7: Rosa Elpidia Zapata de Mazo, cc: 21632839, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 8. Punto #8 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 8: Gustavo Adolfo Ortega Moreno, cc: 71749754, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 9. Punto #9 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 9: Diego Alonso Metaute Perez, cc: 15274425, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 10. Punto #10 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 10: Marta Elena Álvarez Pérez, cc: 21632452, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 11. Punto #11 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 11: Martha Patricia Gonzales Mesa, cc: 21632654, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

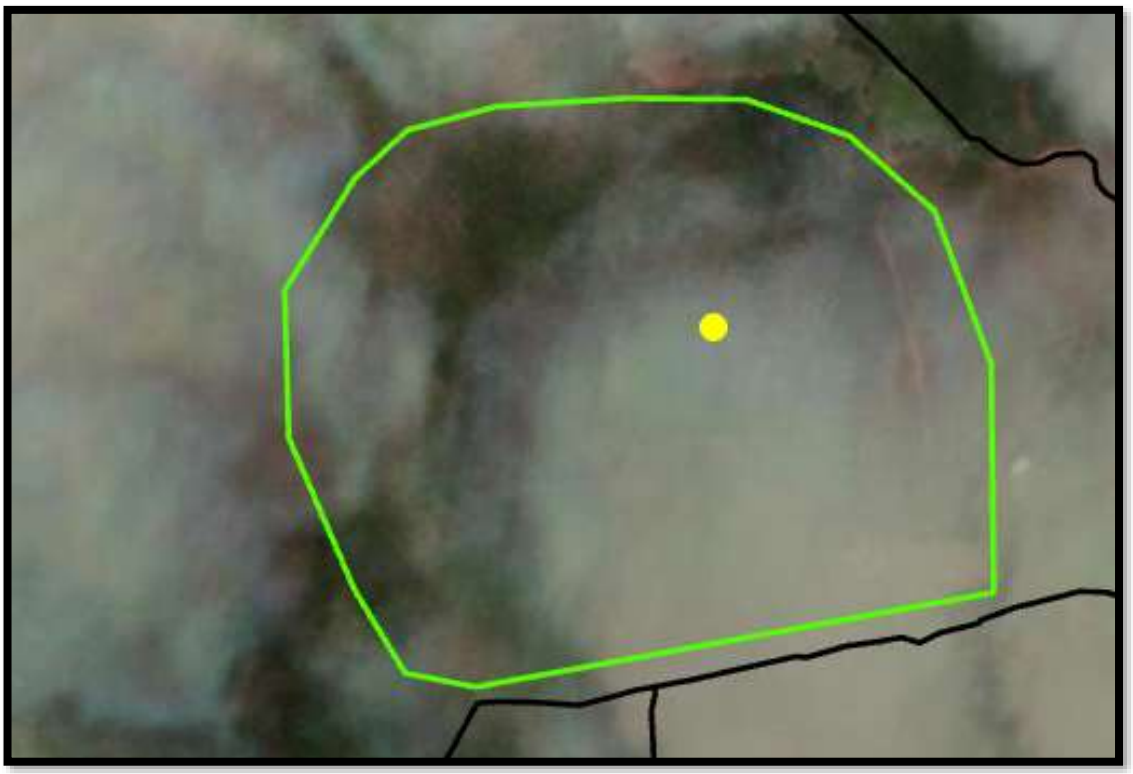


Imagen 12. Punto #12 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 12: José Sebastián Castro Toro, cc: 1152211351, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 13. Punto #13 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 13: Juan Camilo Patiño Zapata, cc: 15349843, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado. Según el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 14. Punto #14 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 14: Edwin Jahir Londoño Tapias, cc: 71364620, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

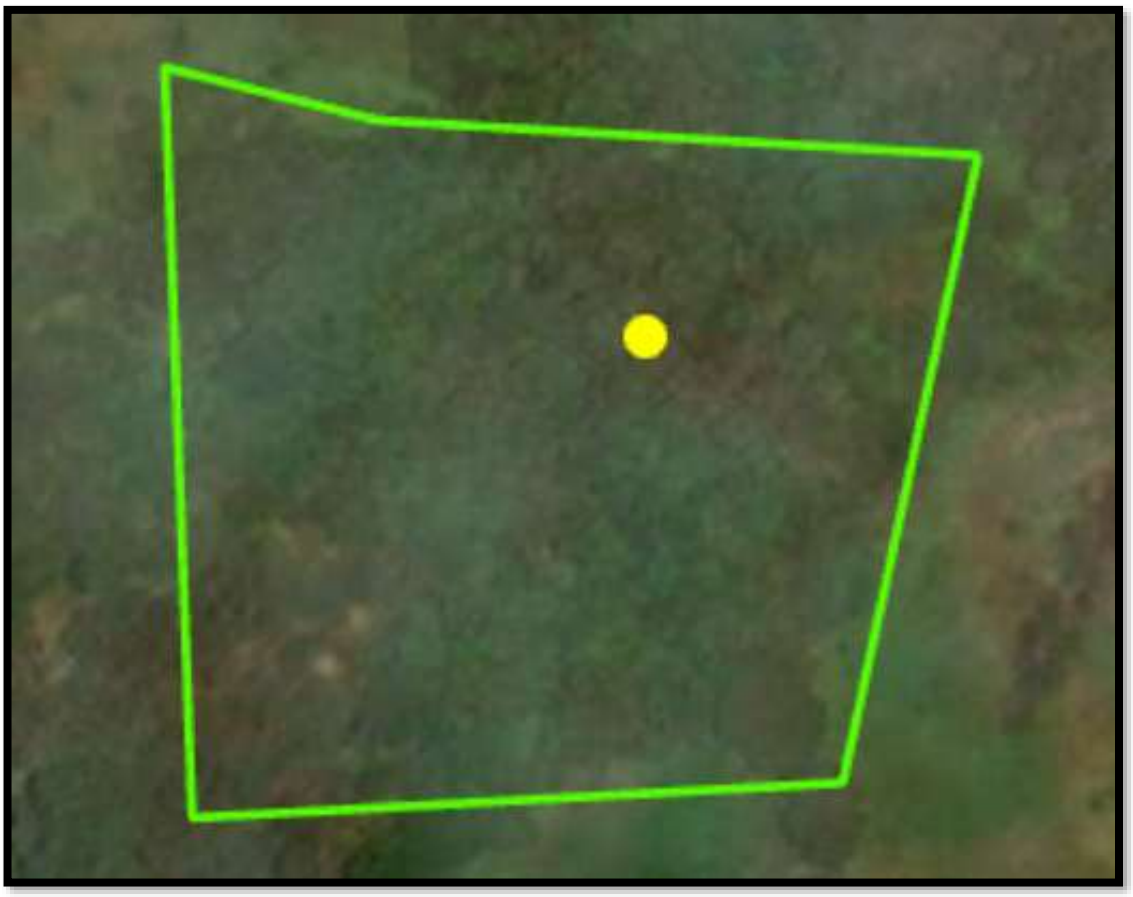


Imagen 15. Punto #15 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 15: Henry Jhoany Prieto Valencia, cc: 98635477, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 16. Punto #16 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 16: Esther Helena Arzuza Gómez, cc: 43543384, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 17. Punto #17 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 17: Carlos Mauricio Gallego Arroyave, cc: 71536357, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 18. Punto #18 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 18: Jorge Luis Duque Vásquez, cc: 71535610, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 19. Punto #19 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 19: Jaime Alberto Pérez Londoño, cc: 71535891, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 20. Punto #20 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 20: Luis Alberto Cadavid López, cc: 3439984, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

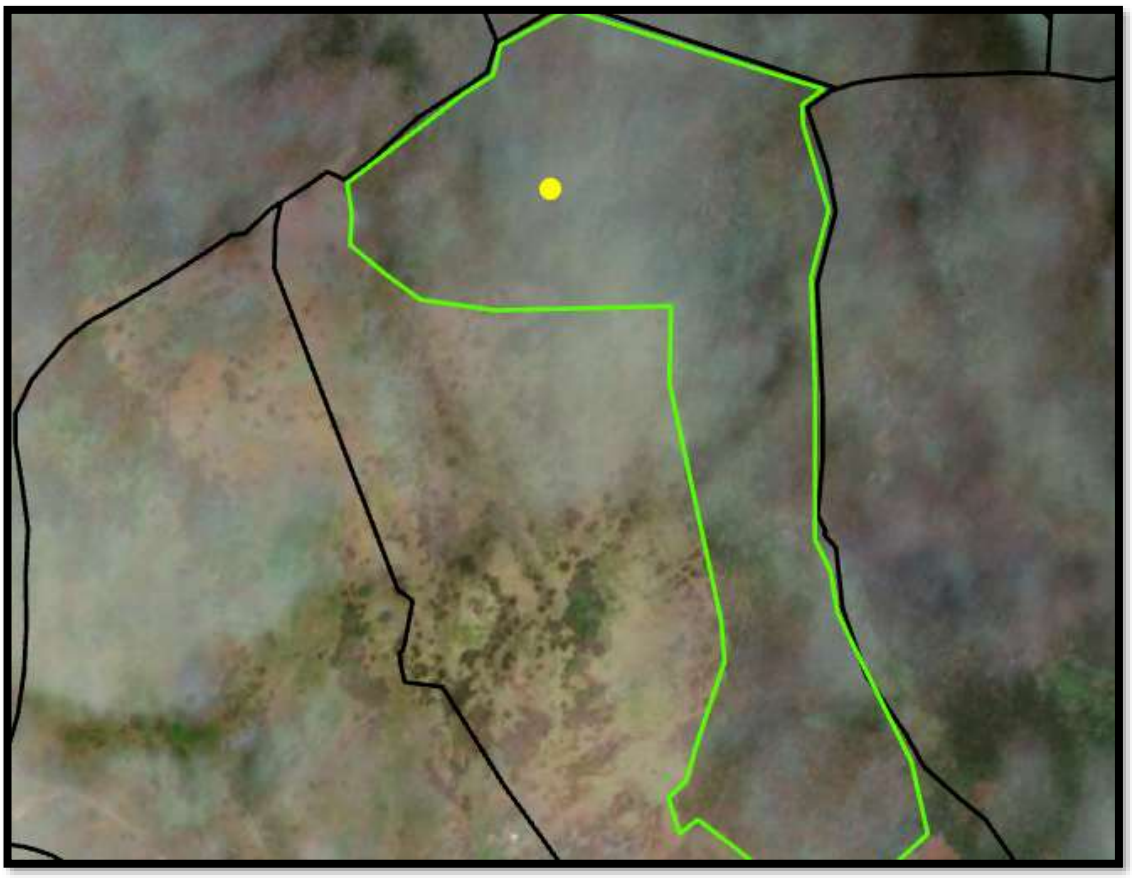


Imagen 21. Punto #21 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 21: Gilberto de Jesús Barrientos Parra, cc: 70059095, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

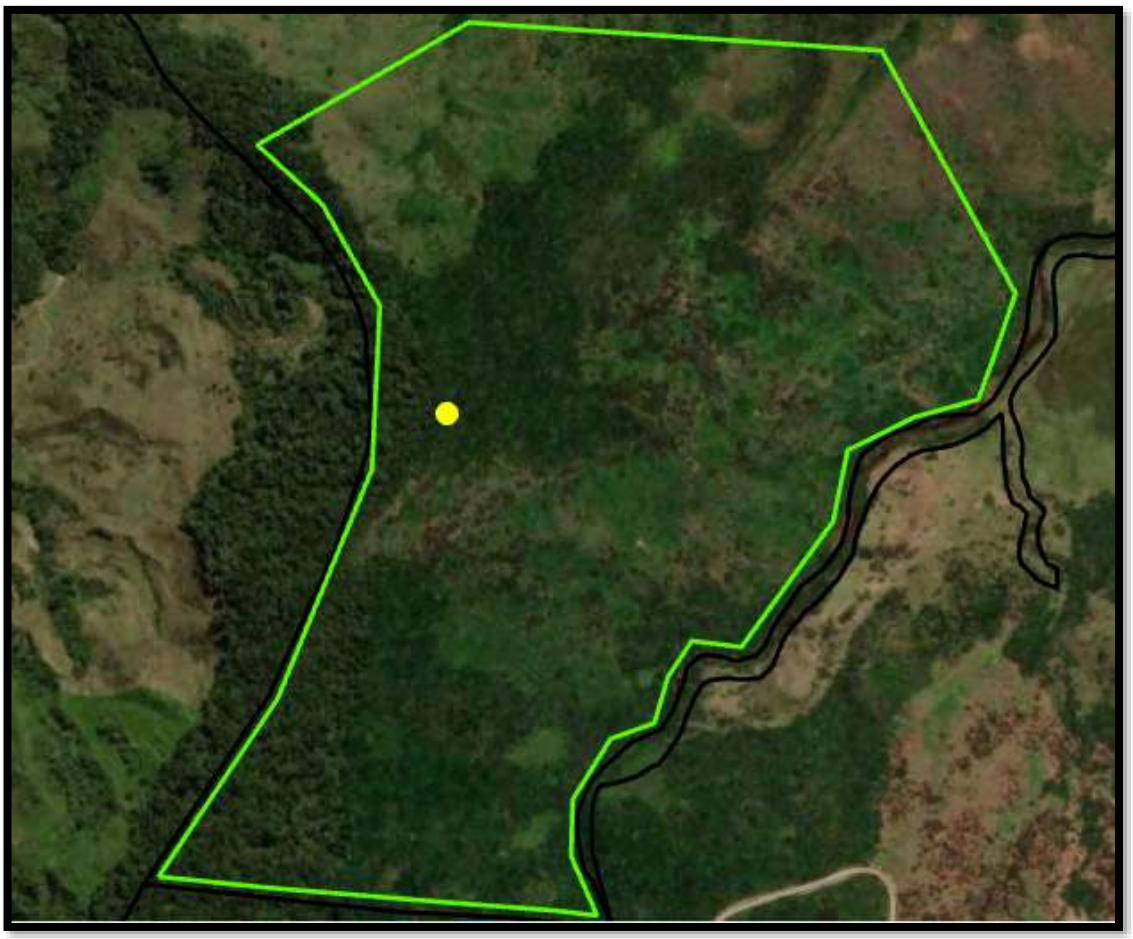


Imagen 22. Punto #22 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 22: Gloria Cecilia Cataño Molina, cc: 32421695, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio de la usuaria, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

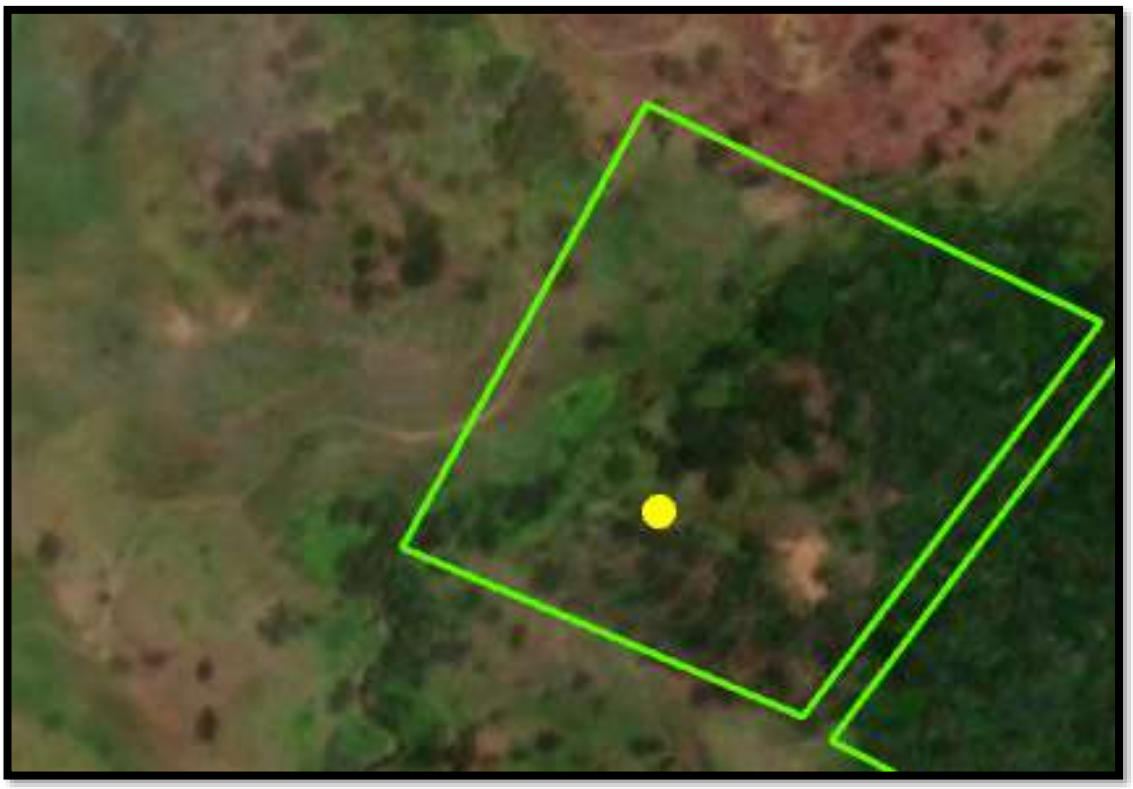


Imagen 23. Punto #23 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 23: Zulima Estrada Restrepo, cc: 21516835, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Imagen 24. Punto #24 proyectado sobre la imagen satelital

Punto 24: Juan Fernando Naranjo Fajardo, cc: 71765063, el punto identificado en el plano cartográfico de la imagen satelital se puede evidenciar que, en el predio del usuario, se observa que cuenta con área forestal, área de conservación o zona boscosa, según el convenio al cual está asociado y el área reportada por el técnico de campo en la encuesta de caracterización.

3.3. **Avance en el Plan Operativo de Invercion POI.**

Tabla 4. Plan de ejecución para el periodo de actividades 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Descripción	% de importancia	% de importancia subactividades	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física			
						Período 1	Período 2	Período 3	Período 4
META/ PRODUCTO A OBTENER:			100,0%						
Alcance 4	Esquema de Pago por Servicios Ambientales	30%			10	1	3	5	0
Actividad 4.1	Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico	20%			2	1	0	1	0
Subactividad 4.1.1	Un (1) informe con base de datos digital y espacial unificada, con la información de los 20 predios caracterizados, la cual deberá contar con componente SIG que guarde congruencia con los lineamientos de Corantioquia para ser visualizada en el Geoportal de la Corporación.	50%	3,0%	Informe	1	1			
Subactividad 4.1.2	Un (1) informe técnico por las áreas estratégicas priorizada donde se reporta el estado actual del ecosistema estratégico y de los 20 predios caracterizados al interior del mismo, este informe debe contener la información biofísica, social y económica, oferta de servicios ecosistémicos a conocer y el análisis jurídico de la tradición predial de los predios caracterizados e información de las demandas de los recursos naturales.	50%	3,0%	Informe	1		0,2	0,6	
Actividad 4.2	Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar.	20%			3	0	1	2	0
Subactividad 4.2.1	Un (1) informe técnico de las áreas estratégicas donde se consoliden los costos de oportunidad de los productores y la disponibilidad a pagar de los usuarios del servicio ambiental.	33%	2,0%	Informe	1		0,2	0,6	
Subactividad 4.2.2	Una (1) base de datos donde se indica el costo de oportunidad y el valor del incentivo a pagar de cada uno de los propietarios, poseedores o tenedores.	33%	2,0%	Base de datos	1		0,2	0,6	
Subactividad 4.2.3	Una Base de datos con la información financiera analizada para calcular el Costo de oportunidad para cada ecosistema estratégico.	34%	2,0%	Base de datos	1		0,3	0,5	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Descripción	% de importancia	% de importancia subactividades	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física			
						Período 1	Período 2	Período 3	Período 4
Actividad 4.3	Cálculo del monto a pagar a cada predio.	20%			2	0	1	1	0
Subactividad 4.3.1	Un (1) informe donde se consolide el valor a reconocer a cada propietario.	50%	3,0%	Informe	1		0,3	0,5	
Subactividad 4.3.2	Una (1) base de datos donde se indica el valor a reconocer de cada uno de los propietarios, poseedores o tenedores.	50%	3,0%	Base de datos	1		0,3	0,5	
Actividad 4.4	Identificación de la estrategia de pago en especie a implementar por predio.	20%			2	0	1	1	0
Subactividad 4.4.1	Un (1) informe donde se identifique la estrategia de pago en especie por cada uno de los predios caracterizados.	50%	3,0%	Informe	1		0,3	0,5	
Subactividad 4.4.2	Una (1) base de datos que contenga la información de la estrategia de pago en especie por cada uno de los predios caracterizados	50%	3,0%	Base de datos	1		0,3	0,5	
Actividad 4.5	Viabilidad jurídica de los predios	20%			1	0	0	0	0
Subactividad 4.5.1	Un (1) informe técnico y una base de datos con el análisis jurídico de la documentación de cada uno de los 20 predios caracterizados que incluyan como mínimo los siguientes documentos: certificados que acrediten la titularidad, posesión o tenencia, certificado de pagos de impuestos predial vigentes.	100%	5,9%	Informe	1		0,4	0,4	
TOTAL						**2,97 %**	**7,93 %**	**13,46 %**	**0,00%**
ACUMULADO						**2,97 %**	**10,90%**	**24,36 %**	**24,36 %**

3.4. Conclusiones y requerimientos.

Técnico: La determinación del costo de oportunidad requiere de información verídica y coherente, por lo tanto, según la información evaluada y los cálculos realizados se requiere subsanar los valores suministrados en la encuesta de 4 usuarios los cuales se encuentran subrayados en la tabla anexa con sus especificaciones en el Análisis de costo de oportunidad.

Es importante considerar que, en los predios donde no se realice ninguna actividad económica y cuya única destinación sea la conservación, se debe registrar la actividad económica predominante en la zona, junto con sus

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

ingresos y egresos aproximados. En este caso, el apartado correspondiente al "Área destinada a la actividad económica principal (Ha)" debe diligenciarse con el número cero (0) registrando en las observaciones que corresponde a un predio en conservación.
Por lo tanto, se requiere la corrección de esta información, conforme a estas indicaciones, para los predios subrayados en verde en la tabla anexa al análisis del costo de oportunidad.

De igual manera, se requiere verificar a que ecosistema estratégico pertenece el predio de señor Juan Fernando Naranjo Fajardo, ya que en la encuesta no quedó registrada dicha información.

Se realizó la verificación de los veinte cuatro usuarios reportados, y se evidencia que la totalidad de ellos cuentan con área forestal, área de conservación o zona boscosa dentro de ellos, lo cual es indispensable para aplicar al convenio con la Corporación. Uno de ellos cuenta con la información duplicada. (Tabla 3)

Jurídico: De la revisión jurídica realizada el 3 de marzo de 2025, se concluye que tres predios son **aptos** para el incentivo de Pago por Servicios Ambientales, tras verificar que sus propietarios cuentan con el derecho real de dominio y no presentan limitaciones legales. Dos de estos casos requirieron subsanaciones, las cuales fueron corregidas y validadas en la revisión del 10 de marzo.

Por otro lado, cuatro predios fueron declarados **no aptos** debido a la existencia de embargos, hipotecas, transferencias de dominio a terceros o participación parcial en la propiedad, lo que impide su acceso al incentivo.

Finalmente, varios predios se encuentran **en proceso de subsanación**, por lo tanto, se requiere presentar la documentación requerida para cada caso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Se solicita leer detenidamente esta acta y continuar ejecutando las actividades contractuales del convenio 040-COV2409-97	Conveniante	2025-05-30
Se solicita realizar las subsanaciones anotadas	Conveniante	2025-05-30

Convocatoria: la próxima reunión se realizará una vez se envíe el próximo reporte, en la Subdirección de Gestión Ambiental.

MÓNICA JARAMILLO
Contratista abogada grupo GIRGH

LINDA HIGUITA TAMAYO
Ingeniera ambiental grupo GIRH

GIANCARLO PALACIO
Ingeniero ambiental grupo GIRH

JUAN CAMILO CASTAÑO
Practicante Ingeniería forestal grupo GIRH

Anexos: N/A

Copia: 040-COV2409-97

Asignación: N/A

Elaboró: Juan Camilo Castaño Monsalve,

Revisó: German Adolfo Buitrago,

Fecha de elaboración: 2025-05-02

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.